



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
15 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 31 de octubre de 2001 a las 10.00 horas.

*Presidente:* Sr. Effah-Apenteng..... (Ghana)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

## Sumario

Tema 122 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001  
(*continuación*)

Tema 133 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la  
paz (*continuación*)

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución  
A/C.4/55/L.23: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de  
mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación)*

Tema 126 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

*Consultores (continuación)*

*Delegación de facultades (continuación)*

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 122 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001** (continuación)

**Tema 133 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (continuación)

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/55/L.23: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos* (continuación) (A/56/478; A/C.5/55/46 y Add.1)

1. El Sr. Mirmohammad (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que, si bien es preciso dar un apoyo adecuado a las actividades de mantenimiento de la paz, deben asignarse recursos suficientes a todas las actividades prioritarias de las Naciones Unidas, en particular en la esfera del desarrollo. Concuera con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en que en la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/C.5/55/46 y Add.1) se debió haber tratado de justificar la totalidad de los recursos solicitados, y no sólo las solicitudes adicionales de puestos y gastos no relacionados con puestos, y en que la Secretaría deberá reexaminar completamente la manera en que justifica las solicitudes de recursos para la cuenta de apoyo cuando se utilicen las técnicas de la presupuestación basada en los resultados en el próximo proyecto de presupuesto (A/56/478, párrs. 10 y 14).

2. Los recursos de las cuentas de apoyo, cuya finalidad es financiar el apoyo que se presta desde la Sede a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno, sólo deberían emplearse para ese fin, y no para actividades comprendidas en el programa de trabajo de departamentos de la Secretaría que no están directamente vinculados con las operaciones de mantenimiento de la paz. Es preciso examinar periódicamente la cantidad de puestos conexos a fin de justificar que siguen siendo necesarios, y no debe utilizarse a la cuenta de apoyo como oportunidad para pedir recursos que no se relacionen de manera clara y concreta con un incremento de las necesidades en materia de mantenimiento de la paz.

3. Debe evitarse la creación de pequeñas dependencias en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el fin de desempeñar funciones que corresponden principalmente a otros departamentos. A ese respecto, el orador comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que no debe establecerse dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz una dependencia especializada de información pública sobre el mantenimiento de la paz (A/56/478, párr. 32). Análogamente, deben eliminarse las posibilidades de duplicación de tareas entre los oficiales de asuntos políticos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los del Departamento de Asuntos Políticos. Es necesario aclarar las relaciones entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las oficinas del Departamento de Gestión que se encargan de cuestiones de personal, administración y control financieros, gestión de las adquisiciones y supervisión de las facultades delegadas. Deben asignarse recursos adecuados para la tramitación de las solicitudes de reembolso, y la reestructuración proyectada para la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno debería permitir que se acelerara la aprobación de las solicitudes de reembolso pendientes de certificación.

4. El orador comparte la opinión de la Comisión Consultiva sobre las reclasificaciones propuestas (A/56/478, párr. 15). De los 93 puestos aprobados por la Asamblea General en su resolución 55/238, sólo se han llenado 89, y sólo se han presentado a trabajar las personas designadas para 44 de ellos. Deben hacerse mayores esfuerzos por lograr que la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se haga con la más amplia base geográfica posible, teniendo en cuenta la necesidad de que en dicho Departamento estén representados los países que aportan contingentes. El orador celebra la importancia que se da a la capacitación, la planificación y el establecimiento de listas de contratación con el fin de mejorar la gestión del personal en dicho Departamento y en la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos. Debe utilizarse la tecnología de la información para reducir el período de contratación a menos de 180 días. Se debe seguir examinando la aplicación de los resultados de las negociaciones sobre las propuestas del Secretario General, teniendo en cuenta los aspectos metodológicos de la presupuestación basada en los resultados y la necesidad de asegurar que los recursos de las Naciones Unidas se utilicen con eficiencia y eficacia.

5. El Sr. Elgammal (Egipto) dice que las operaciones de la Organización para el mantenimiento de la paz tienen suma importancia y que su Gobierno no escatima esfuerzos por suministrar tropas para participar en ellas.

6. La reforma administrativa en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser amplia y equilibrada, a fin de subsanar todas las deficiencias actuales. Debe considerar la manera en que el Consejo de Seguridad elabora los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la participación de los países que aportan contingentes en la elaboración, la enmienda y la revisión de esos mandatos y de las tareas conexas. Asimismo se debe examinar la función de la Secretaría en la selección de los Estados participantes y en la composición de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Para poner fin a la crónica debilidad financiera de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas atrasadas y sus contribuciones para los presupuestos de la Organización de manera completa, puntual e incondicional. Ello permitirá que la Organización reembolse las sumas adeudadas a los países que han aportado contingentes y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Es inaceptable la situación actual, en la cual los países que aportan contingentes, la mayoría de los cuales son países en desarrollo, están pagando algo que, a juicio de la delegación de Egipto, es un subsidio financiero a la Organización, con lo cual se alivia a otros Estados Miembros de la obligación de soportar su parte de la carga financiera de conformidad con la Carta. Es urgentemente necesario rever las reglas internas y los métodos de trabajo de la Secretaría a fin de desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con la participación de los Estados en las operaciones de mantenimiento de la paz, concretamente mediante la elaboración de un memorando de entendimiento encaminado a mejorar los procedimientos para el oportuno reembolso de los Estados.

7. Hay evidentes deficiencias en la Dependencia de Reclamaciones en lo tocante a la tramitación y aprobación de las solicitudes de reembolso. Las propuestas del Secretario General permitirán que se opere una reestructuración en esa esfera; la delegación de Egipto espera que ello mejore el desempeño de la mencionada Dependencia y permita la pronta aprobación de las solicitudes de reembolso presentadas por los Estados que han aportado contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo es necesario re-

considerar la información existente en la base de datos para las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con las solicitudes de reembolso presentadas por los Estados que han aportado contingentes y equipo, e incluir la información fundada en dichas solicitudes. Por ejemplo, la delegación de Egipto ha encontrado diferencias en la cuantía de las solicitudes de reembolso que no fueron explicadas por la dependencia administrativa encargada de las operaciones de mantenimiento de la paz.

8. Es necesario poner en práctica las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas en relación con las estructuras propuestas para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y para el Departamento de Asuntos Políticos, así como para su apoyo administrativo y financiero. La delegación de Egipto no está de acuerdo, a ese respecto, con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en relación con la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz.

9. La necesidad de mantener la capacidad de la Organización para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz no debe significar que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a pesar de su importancia y de la amplia gama de capacidades con que debe contar para realizar su labor, deba transformarse en un microcosmos de las Naciones Unidas. Algunos de los recursos humanos y financieros necesarios deben utilizarse para apoyar a pequeñas dependencias dentro de dicho departamento a fin de fortalecer la coordinación entre los diversos departamentos competentes en materia de actividades de mantenimiento de la paz y de establecimiento de la paz, incluso recurriendo a oficiales de enlace.

10. En conclusión, la delegación de Egipto apoya las observaciones formuladas por el representante de la República Islámica del Irán en relación con las demoras en llenar los puestos aprobados por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones y pide que se brinde información detallada sobre dichos puestos y las personas designadas para ocuparlos. Asimismo, el orador desearía saber en qué medida la Secretaría ha cumplido las resoluciones de la Asamblea General relativas a la representación de los países que aportan contingentes y equipo en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

11. El Sr. **Shobokshi** (Arabia Saudita) dice que su Gobierno está firmemente decidido a mejorar la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en consonancia con la Declaración del Milenio.

12. El orador concuerda con la Comisión Consultiva en que las solicitudes de recursos para la cuenta de apoyo deben justificarse en su totalidad; que deben hacerse mayores esfuerzos por aclarar las relaciones entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las oficinas del Departamento de Gestión; en que para la adopción de decisiones sobre las solicitudes de recursos para el mantenimiento de la paz se necesita contar con información clara sobre las funciones que se mantienen y las funciones nuevas que requieren recursos adicionales, así como sobre las razones por las cuales la capacidad actual es insuficiente; en que las funciones de los puestos que se proponen para desarme y asuntos humanitarios en la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz no están bien definidas y parecería mejor que se ubicaran en los departamentos sustantivos competentes; en que debe hacerse un análisis de los efectos que tendrían los recursos adicionales para el Servicio de Apoyo y Administración del Personal en la tramitación de las solicitudes, y en que se necesita un sistema eficaz para gestionar y supervisar las acciones en materia de personal en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

13. La Secretaría debería utilizar la tecnología de la información para reducir de 180 a 90 días el tiempo necesario para la contratación de personal, dentro del cual debe estar incluido el plazo de 60 días para el anuncio de vacancia. La Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General aprobase siete puestos adicionales con cargo al presupuesto ordinario y 122 puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo; todas las solicitudes de nuevos puestos deben estar plenamente justificadas.

14. El Sr. **Gatilov** (Federación de Rusia) dice que la apreciación de su delegación acerca de las propuestas del Secretario General se funda en la reciente experiencia en materia de mantenimiento de la paz, en el surgimiento de misiones multifacéticas y en el desarrollo de la capacidad humana y logística de la Organización. Lamenta que en las propuestas no se tengan en cuenta todos los elementos analizados por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y el Co-

mité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular el concepto de una reserva estratégica para fortalecer la capacidad de despliegue rápido y eficaz, pero señala que las propuestas a ese respecto se presentarán en la continuación del período de sesiones, a comienzos de 2002.

15. El orador apoya la propuesta de establecer una pequeña secretaría del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad; con ello se fortalecerá la capacidad analítica de la Organización y se coordinarán los esfuerzos de diversos departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas contemplando sus capacidades y sus esferas de actividad. Habida cuenta de la complejidad de la reforma de las actividades de mantenimiento de la paz, el orador apoya el establecimiento, con carácter temporal, del puesto de Director de Gestión en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para ayudar al personal directivo a resolver los problemas cotidianos relacionados con la aplicación de las reformas encaminadas a cambiar la cultura de gestión del Departamento.

16. La eficiencia y la eficacia de la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz no puede fortalecerse simplemente incrementando la dotación de personal; en cambio, es preciso utilizar mejor la capacidad existente de la Dependencia para reunir, analizar y utilizar la información recibida de otras dependencias del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Secretaría y las propias misiones, así como mejorar la coordinación dentro de la Secretaría. El orador apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva a ese respecto. Están bien fundadas las solicitudes de recursos adicionales para fortalecer la División Militar y la División de Policía Civil, en particular en esferas tales como planificación, capacitación, análisis y gestión. Sin embargo, algunos de los recursos solicitados no tienen una vinculación clara y concreta con la creación y el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

17. El análisis de las propuestas del Secretario General realizado por la Comisión Consultiva (A/56/478) es excepcionalmente útil y completo, y permitirá que la Quinta Comisión enriquezca su comprensión de la sustancia y la justificación de dichas propuestas desde el punto de vista de los desafíos a que se enfrenta actualmente la Organización en materia de mantenimiento de la paz. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva son meditadas y equilibra-

das, y constituirán una buena base para las decisiones de la Quinta Comisión acerca de la reforma de las actividades de mantenimiento de la paz.

18. La **Sra. Sun Minqin** (China) dice que, en general, en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/55/1024 y Corr.1) se apoyan las políticas encaminadas a fortalecer la capacidad de la Secretaría en materia de gestión, planificación y apoyo a las misiones. En las propuestas de reforma de las actividades de mantenimiento de la paz se asigna prioridad a la adición de puestos y las mejoras estructurales en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La delegación de China hace suyo ese enfoque, y estima que la Quinta Comisión debería tomar al informe del Comité Especial como base de sus deliberaciones.

19. La oradora espera que la Secretaría acelere la presentación de una justificación detallada puesto por puesto de sus solicitudes de personal adicional, como pide el Comité Especial (A/55/1024, párr. 83). Comparte las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva sobre la presentación de las estimaciones relacionadas con la cuenta de apoyo (A/56/478, párrs. 9 y 10). Los fondos de la cuenta de apoyo sólo pueden utilizarse para fines concretos y el nivel de la cuenta de apoyo depende del nivel de actividades de mantenimiento de la paz en curso. Como los puestos adicionales pedidos con cargo a la cuenta de apoyo no tienen una vinculación clara y concreta con operaciones de mantenimiento de la paz la oradora se pregunta por qué no se solicitó una financiación con cargo al presupuesto ordinario para dichos puestos.

20. La oradora espera que se pongan en práctica las anteriores recomendaciones del Comité Especial sobre el fortalecimiento de la coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los demás departamentos. El Comité Especial respaldó el concepto de que exista una reserva estratégica en la Base Logística de las Naciones Unidas, pero el Secretario General todavía no presentó una propuesta presupuestaria detallada a ese respecto; la oradora espera que lo haga a la brevedad.

21. El **Sr. Kulyk** (Ucrania) dice que, desde 1992, Ucrania ha aportado tropas y equipo para 20 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es preciso fortalecer las actividades de la Organización para el mantenimiento de la paz, en particular la función de apoyo de la Sede, habida cuenta del incre-

mento del alcance y la complejidad de dichas actividades. Consiguientemente, el orador celebra la segunda etapa de la aplicación de las oportunas y adecuadas recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. El informe de la Comisión Consultiva constituye una valiosa base para la consideración por parte de la Quinta Comisión de los niveles de recursos propuestos con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo.

22. Una vez que se hayan establecido los puestos adicionales que se solicitan, deberán ser llenados rápidamente de conformidad con la resolución 55/258 de la Asamblea General, teniendo debidamente en cuenta la adecuada representación de los países que aportan contingentes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Si bien dicho Departamento, así como los demás, necesitan recursos adicionales, también es preciso mejorar los métodos y procedimientos de trabajo para hacer un uso óptimo de los recursos existentes. En los cambios estructurales y de dotación de personal aprobados por la Comisión deberá reflejarse la evolución de la naturaleza de la reforma de las actividades de mantenimiento de la paz y las futuras necesidades de personal, en particular con cargo a la cuenta de apoyo, y será preciso examinarlos periódicamente y hacer los ajustes que correspondan.

23. El **Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) dice que su delegación, que sigue estando dedicada al mejoramiento de las actividades de mantenimiento de la paz, que son una de las funciones centrales de las Naciones Unidas, reconoce los riesgos a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno y estima que su bienestar es de importancia fundamental. El informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) (el informe Brahimi) constituye un plan de ruta para las reformas y ha impulsado varias sugerencias y deliberaciones en la Quinta Comisión. Merced a la cooperación demostrada por los Estados Miembros, el enfoque amplio de la reforma en esa esfera está demostrando su valor.

24. La delegación de los Estados Unidos está de acuerdo en que se suministre una capacidad adicional para fines bien definidos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a los departamentos conexos. En su informe más reciente sobre las consecuencias de las recomendaciones concretas para el presupuesto por programas, la Secretaría se refirió a varias cuestiones. La delegación de los Estados Unidos

acepta la palabra del Departamento mencionado cuando dice que para poder llevar a la práctica los cambios necesitará apoyo adicional. Sin embargo, a fin de justificar ante sus respectivas capitales cualquier solicitud de financiación, las delegaciones tendrán que recibir más información que sustancie la solicitud.

25. Podrían introducirse otras mejoras en la presentación del presupuesto. La presupuestación basada en los resultados es fundamental para que la Comisión pueda considerar medítadamente las solicitudes de recursos adicionales. La delegación de los Estados Unidos desea tener una mejor comprensión acerca de la forma en que se emplearán los nuevos recursos, de las deficiencias que se subsanarán y de los esfuerzos que se están haciendo por optimizar el uso de los recursos existentes. Celebra los esfuerzos hechos por la Secretaría por presentar ideas en relación con la reserva estratégica en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, así como las consultas celebradas con los Estados Miembros por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su personal. Deberán celebrarse nuevas deliberaciones sobre la planificación del despliegue rápido, inclusive sobre las facultades para comprometer recursos antes de que se establezcan mandatos.

26. El **Sr. Kendall** (Argentina) dice que en el año 2000 las Naciones Unidas iniciaron un histórico examen exhaustivo de sus actividades en materia de paz y seguridad con el fin de aumentar su eficacia, y que el proceso que está en curso tendrá profundas consecuencias en sus futuras operaciones en dicha esfera. El Comité Especial ha presentado una serie de propuestas, conclusiones y recomendaciones, cuyas consecuencias presupuestarias debe considerar ahora la Quinta Comisión.

27. La Argentina ha sido históricamente un importante contribuyente de tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y su delegación ha participado activamente en los debates del Comité Especial. Apoya las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial, en especial aquellas tendientes a mejorar la gestión, la planificación y el apoyo a las misiones de paz mediante el fortalecimiento de la coordinación tanto dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como entre dicho departamento y otros sectores de la Organización, así como mediante el mejoramiento de la capacidad de reunión y análisis de la información. La seguridad del personal de las Naciones Unidas y el per-

sonal asociado requiere una atención especial. Es preciso asignar recursos suficientes a la Oficina del Coordinador de Seguridad de las Naciones Unidas. La Organización debe responder a los desafíos que se le presentan en el menor tiempo posible y con el máximo de eficiencia, y debe asegurar que culmine el proceso de reforma, respaldándolo con los recursos adecuados, cuando su necesidad se justifique ante la Quinta Comisión.

28. El **Sr. Kolby** (Noruega) dice que el informe Brahimi se ha convertido en un hito en el proceso de reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y que ha llegado el momento de que la Quinta Comisión tome medidas sobre las propuestas formuladas en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/55/1024), que se funda en las recomendaciones del informe Brahimi.

29. La Comisión Consultiva formuló recomendaciones sobre la forma de evitar las duplicaciones y expresó la opinión de que la adición de una cantidad de puestos o dependencias orgánicas no produciría necesariamente una mejora de la eficiencia. Sin embargo, es sorprendente que la Comisión Consultiva haya formulado recomendaciones contrarias a aproximadamente el 40% de las solicitudes de nuevos puestos presentadas por el Secretario General.

30. La delegación de Noruega celebra el hincapié que se hace en la integración de los derechos humanos en la planificación y la ejecución de las operaciones internacionales de paz, y apoya la creación de nuevos puestos en esa esfera, especialmente habida cuenta de que está aumentando la cantidad de operaciones de mantenimiento de la paz que tienen componentes de derechos humanos. La delegación de Noruega estima que es particularmente importante fortalecer la capacidad de información y análisis de la Organización, por ejemplo, mediante la transformación de la Dependencia de Análisis de Resultados en la Dependencia de Prácticas Recomendadas para el Mantenimiento de la Paz, así como asignando a dicha Dependencia los puestos necesarios. Celebra el hincapié que se hace en la importancia de la policía civil en las operaciones multifuncionales de mantenimiento de la paz y subraya la necesidad de centrar la atención en la reforma del sector de seguridad en las operaciones de paz.

31. Merece apoyo el fortalecimiento de la División de Policía Civil, así como el establecimiento de una nueva

Dependencia de Derecho Penal y Asesoramiento Judicial. Es decepcionante que la Comisión Consultiva no haya apoyado la creación de puestos de asesores en cuestiones de género en la Dependencia de Prácticas Recomendadas para el Mantenimiento de la Paz.

32. El Sr. **Loulichki** (Marruecos) dice que recientemente ha habido un gran incremento del interés en asegurar que se suministren los medios necesarios para las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; el presupuesto de mantenimiento de la paz ha crecido hasta superar los 3 mil millones de dólares. Es motivo de satisfacción que las Naciones Unidas estén ingresando en una nueva era de operaciones de mantenimiento de la paz, en la cual la Organización no sólo mantiene una frágil paz mientras se espera el arreglo negociado de un conflicto, sino que se involucra en una etapa más temprana, a fin de evitar las posibles controversias. Esas actividades son más complejas y extensas, y exigen que la Organización cuente con una capacidad mayor. En el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas se señalan con claridad las deficiencias del sistema actual.

33. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que es el núcleo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, debe trabajar junto con el Consejo de Seguridad y con los Estados que aportan contingentes, así como sobre el terreno, y necesita recursos adicionales para cumplir sus numerosos cometidos con la mayor eficiencia posible. Su reestructuración puede constituir una contribución positiva a la limitación del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Marruecos está participando en numerosas operaciones de mantenimiento de la paz y desearía que el Departamento mejorara su gestión administrativa y financiera. Al 26 de septiembre de 2001, 43 de los 442 puestos asignados al Departamento estaban vacantes, y sin embargo se piden más recursos. El proceso de contratación es excesivamente lento. El Departamento debe asegurarse de que se apliquen las disposiciones de la resolución 55/258 de la Asamblea General.

34. Es preciso que los nuevos puestos se llenen sobre la base de la más amplia distribución geográfica posible, prestando la debida atención a los candidatos de los Estados que aportan contingentes. En la reorganización del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como en el establecimiento de nuevas dependencias, es preciso evitar la duplicación y la superposición de mandatos, así como eliminar la

inercia administrativa que actualmente aqueja al Departamento. Debe mejorarse la interacción entre dicho Departamento y el Departamento de Gestión.

35. La cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se estableció con la finalidad de mejorar la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede. El fortalecimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe permitirle, entre otras cosas, mejorar los servicios financieros y administrativos que presta a los Estados que aportan contingentes, por ejemplo, mediante la concertación de memorandos de entendimiento, las cartas de asistencia y la certificación de las solicitudes de reembolso.

36. La delegación de Marruecos está preocupada por la no certificación de solicitudes de reembolso por equipo dañado en el curso de operaciones de mantenimiento de la paz, o de pasaje a pérdidas y ganancias. Si bien cabe esperar que en el futuro no se produzcan situaciones de esa índole, sería conveniente saber cuáles son las disposiciones que se aplican en tales casos. La delegación de Marruecos espera con interés el informe del Secretario General sobre el establecimiento de una reserva estratégica en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, que será fundamental para asegurar el despliegue rápido y eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por último, debe prestarse especial atención a las operaciones de mantenimiento de la paz, y la seguridad internacional no debe ir en detrimento de las demás esferas de acción principales de la Organización, en particular el desarrollo.

37. Si bien las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desempeñan un papel esencial en el mantenimiento y la consolidación de la paz internacional, el arreglo de los conflictos o las crisis depende, en primerísimo lugar, de la voluntad política de emprender el camino de la paz y la cooperación.

38. El Sr. **Bouheddou** (Argelia) dice que está bien claro que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe adaptarse al incremento sin precedentes de la cantidad de cometidos complejos y diversos que tiene asignados, y que tiene que contar con los recursos necesarios para ello. El Departamento tiene que establecer y gestionar varias operaciones de mantenimiento de la paz al mismo tiempo, y asimismo supervisar un presupuesto de más de 3 mil millones de dólares y decenas de miles de soldados, policías y personal civil en los cuatro puntos cardinales de la tierra.

39. El objetivo central de las recomendaciones del informe Brahimi y del informe del Comité Especial consiste en asegurar que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pueda cumplir esa tarea. Con tal fin, la Organización debe asegurar un mayor grado de coordinación y cohesión entre los diversos participantes en las operaciones de mantenimiento de la paz, en lugar de simplemente concentrarse en incrementar la cantidad de dependencias administrativas en el organigrama del Departamento. Como señaló la Comisión Consultiva, la estructura del Departamento debe poder ajustarse a la luz de la futura experiencia.

40. La delegación de Argelia concuerda plenamente con la posición expresada por la Comisión Consultiva en los párrafos 9 y 10 de su informe. La Secretaría debe brindar información no sólo sobre los recursos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo, sino sobre todos los aspectos del presupuesto de la cuenta de apoyo, y debe proporcionar un análisis del volumen de trabajo, en lugar de limitarse a presentar estadísticas brutas de volumen de trabajo. La cuenta de apoyo debe utilizarse únicamente para la finalidad establecida en su mandato, a saber, el apoyo a la gestión desde la Sede de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. No es aceptable que se financien puestos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en servicios de supervisión con cargo a los recursos de dicha cuenta.

41. Si bien hace suyas las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el párrafo 15 de su informe, la delegación de Argelia estima que la reclasificación es una forma disfrazada de promoción para los titulares de los cargos, y en consecuencia es totalmente inaceptable. Causa grave preocupación la falta de transparencia en los procesos de contratación, asignación y promoción en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con tanto mayor razón cuanto que la Quinta Comisión tiene actualmente ante sí una solicitud de creación de 129 puestos adicionales en el Departamento. Todavía no se han provisto todos los 93 puestos aprobados por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones; de hecho, a septiembre de 2001, sólo en la mitad de esos puestos habían comenzado a trabajar los respectivos funcionarios. El orador insta a la Secretaría a completar la contratación de quienes hayan de ocupar los 93 puestos y a suministrar una lista de los candidatos ya contratados, con información sobre sus nacionalidades.

42. El orador lamenta que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz haya actuado con laxitud en la aplicación de los estatutos, reglamentos y procedimientos de gestión de los recursos humanos. Incumbe a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos intervenir en la gestión y el seguimiento de la contratación de personal e interpretar los estatutos y reglamentos de la Organización. La delegación de Argelia tiene serias reservas acerca de varios de los puestos solicitados, así como sobre el establecimiento de nuevas dependencias dentro del Departamento. Durante las consultas oficiosas de la Comisión seguirá con atención las deliberaciones sobre las consecuencias de dichas propuestas para el presupuesto por programas.

43. El Sr. **Agyeman** (Ghana) dice que su delegación apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en particular su decisión de escalonar la consideración de las propuestas relacionadas con la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (el informe Brahimi). Asimismo está de acuerdo con la adopción del formato de presupuestación basada en los resultados para la presentación de las estimaciones relativas a la cuenta de apoyo, con lo cual se enfocará mejor la asignación de recursos.

44. La utilización de un enfoque integrado de gestión para la planificación y la ejecución de las misiones no debe siempre determinar necesariamente la reubicación física de dependencias funcionales dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En lugar de ello, pueden determinarse dentro de las divisiones sustantivas puntos focales que se encarguen de coordinar las tareas que deben integrarse funcionalmente. Por consiguiente, la delegación de Ghana apoya la decisión de la Comisión Consultiva de no recomendar el establecimiento de dependencias funcionales de información pública, derechos humanos y cuestiones de género dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En cambio, apoyará una recomendación de que se fortalezcan las dependencias existentes dentro de los respectivos departamentos sustantivos.

45. En lo tocante a las estimaciones de necesidades de puestos, la delegación de Ghana comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que el objeto principal de los recursos de la cuenta de apoyo es aportar capacidad adicional en la Sede para la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno y que, en consecuencia, la actividad en curso no debería conside-

rarse una oportunidad general para solicitar recursos que no estén clara y concretamente relacionados con el aumento de las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, es preciso actuar con prudencia en la aprobación de nuevos puestos, especialmente habida cuenta de las dificultades para suprimir los puestos existentes. Además, los puestos no relacionados con las actividades genéricas de mantenimiento de la paz deben diferenciarse de los relacionados con actividades concretas de mantenimiento de la paz, respecto de los cuales la duración de los nombramientos debe estar firmemente vinculada con actividades limitadas en el tiempo y circunscritas a una misión determinada.

46. La Secretaría debe asegurarse de que se provean en su totalidad los 93 puestos adicionales aprobados por la Asamblea General en su resolución 55/238, teniendo presentes la letra y el espíritu de los Artículos 100 y 101 de la Carta y las preocupaciones expresadas acerca de la necesidad de que en la contratación para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se tenga en cuenta en forma proporcional a personas capacitadas que sean nacionales de los países que aportan contingentes, que están en la primera línea de las actividades de mantenimiento de la paz.

47. El cambio de las prácticas en materia de memorandos de entendimiento para las misiones de mantenimiento de la paz ha impuesto responsabilidades adicionales a los países que aportan contingentes, que, en numerosos casos, se ven obligados a movilizar importantes recursos. Por consiguiente, la delegación de Ghana acoge con beneplácito la recomendación de la Comisión Consultiva de que se aprueben los puestos que el Secretario General ha propuesto para el Servicio de Gestión y Apoyo Financiero. En definitiva, empero, la situación financiera de la Organización es uno de los principales factores para el reembolso de las sumas reclamadas por los países que aportan contingentes. Por consiguiente, todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones a ese respecto.

48. El Sr. Sharma (Nepal) dice que su país, que ha perdido a 42 de sus nacionales en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reconoce la relación de complementariedad que existe entre la paz y el desarrollo. El mantenimiento de la paz es una de las esferas centrales de la labor de la Secretaría que es preciso fortalecer y reformar. Si bien la delegación de Nepal celebra los esfuerzos del Secretario General por promover reformas en esa esfera, los progresos han

sido lentos, parciales e insuficientes, y se necesita un esfuerzo más amplio y consciente.

49. La delegación de Nepal está decepcionada con la lentitud del ritmo de provisión de los 93 puestos adicionales que la Asamblea General aprobó para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, el Secretario General no ha indicado qué proporción del volumen de trabajo se vería aliviada, ni si el desempeño mejoraría cuando se proveyesen los puestos. Sería interesante saber si, al proveer los puestos, se respetó el principio de la representación geográfica y se hizo justicia a los países que aportan contingentes.

50. Parece haber posibilidades de introducir reformas de vasto alcance para eliminar la duplicación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión y entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Es preciso utilizar todas esas posibilidades, pues la sola adición de personal en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz serviría para poco, especialmente a largo plazo. Cuando se solicitan puestos adicionales antes de haber terminado de llenar una cantidad sustancial de vacantes, no es posible tener la seguridad de que se están haciendo suficientes esfuerzos por simplificar el prolongado procedimiento de contratación y elevar la eficiencia al máximo. En cambio, la creación de minidependencias sustantivas dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz incrementará aún más la duplicación de tareas entre departamentos.

51. Pasando a la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/55/L.23 (A/C.5/55/46 y Add.1), el orador dice que es difícil comprender por qué, a pesar de las reiteradas sugerencias de la Comisión Consultiva, la Secretaría todavía no utiliza indicadores del volumen de trabajo para justificar sus solicitudes de recursos. No haber hecho tal cosa es algo incongruente con el afán de la Secretaría por adoptar la presupuestación basada en los resultados. Las reformas deben llevarse a cabo sobre la base de un análisis objetivo y una justificación racional, y no sobre la base de la conveniencia y las expectativas, cosa que ha dado lugar a una amplia divergencia entre las solicitudes de la Secretaría, las recomendaciones de la Comisión Consultiva y lo que la Quinta Comisión puede razonablemente aprobar. La

delegación de Nepal se ve tentada de concluir que la Secretaría resultó abrumada por el “síndrome del margen de seguridad” que comúnmente se percibe en las Naciones Unidas y en otras partes.

52. La delegación de Nepal comparte la advertencia de la Comisión Consultiva acerca de que el proceso en curso para aplicar las recomendaciones del informe Brahimi no debe considerarse una oportunidad general para que la Secretaría solicite recursos que no estén clara y concretamente relacionados con las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. Tales tendencias dañarían la credibilidad de la Secretaría y la delegación de Nepal tendría grandes dificultades para aceptar solicitudes motivadas por razones de conveniencia, intereses personales y argumentos confusos. Es preciso seguir adelante con los esfuerzos por racionalizar el uso de los recursos existentes y elevar al máximo los productos empleando tales recursos con mayor eficiencia.

53. La delegación de Nepal está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva relacionada con la propuesta del Secretario General de fortalecer el Departamento de Gestión a fin de equiparlo para prestar un apoyo adecuado para el nivel actual de operaciones de mantenimiento de la paz, así como con sus recomendaciones acerca de los recursos no relacionados con puestos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En particular, acoge con beneplácito la recomendación de que los efectos de los cambios que apruebe la Asamblea General se evalúen en 2004 para cerciorarse de que las medidas que se hayan aplicado sigan representando, tanto en magnitud como en estructura, la respuesta más adecuada a las necesidades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En realidad, se debería comenzar a hacer evaluaciones periódicas antes de la fecha indicada.

54. Por último, los países en desarrollo que aportan contingentes deben estar adecuadamente representados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reestructurado, en particular en las categorías superiores, a fin de reflejar sus contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz y asegurar el logro de los objetivos del Departamento.

55. La **Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que el significativo aumento en el nivel de recursos puestos a disposición de las actividades de mantenimiento de la paz refleja la importancia que la Asamblea General asigna a dichas actividades. La delegación de Cuba estima, em-

pero, que no existía una real necesidad programática u operacional que justificara los recursos adicionales que la Asamblea aprobó, en su resolución 55/238, para la creación de 93 puestos adicionales en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y dos puestos adicionales en la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos. En términos prácticos, los recursos adicionales que se proponen para el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo ponen al mantenimiento de la paz en una situación privilegiada en relación con otras actividades igualmente prioritarias, como las vinculadas al desarrollo, que sistemáticamente resultan sometidas a un análisis minucioso y se ven llamadas a hacer “más con menos”. Sin perjuicio de la importancia que la delegación de Cuba asigna a las actividades vinculadas con el mantenimiento de la paz, el desequilibrio mencionado requeriría una consideración más sistémica y coherente en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

56. El informe de la Comisión Consultiva contiene valiosas observaciones, en particular en cuanto a la necesidad de que la reforma de las actividades de mantenimiento de la paz no se haga sólo en función de solicitudes adicionales de puestos y costos no relacionados con puestos, sino también mediante el mejoramiento de la coordinación y la eficiencia. Asimismo resultan preocupantes las aseveraciones que de alguna manera ponen en tela de juicio el mérito de las propuestas de puestos que no tienen una relación visible con el aumento de las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. Varias de las propuestas relativas a puestos tenderían a aumentar la capacidad de apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz haciendo más complejas sus estructuras de gestión, incrementando el número de sus dependencias administrativas, duplicando las funciones desempeñadas por otros Departamentos y creando nuevas funciones no muy definidas, lo que en sentido general parecería apuntar hacia cierta subestimación de las capacidades existentes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

57. La delegación de Cuba observa con preocupación que la Secretaría ha usado este informe para solicitar de manera indiscriminada recursos que deberían analizarse en el contexto programático y teniendo en cuenta las capacidades existentes en la Secretaría. La delegación de Cuba habría esperado que, en el marco de una cultura de presupuestación basada en los resultados y

de limitaciones de recursos, la Secretaría hubiera tratado de hacer propuestas que llevaran a una utilización más eficiente de los recursos. Además, a pesar de la urgencia con que se aprobaron los 93 puestos adicionales para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, hasta la fecha sólo se han provisto 44 de ellos. La oradora es partidaria de un análisis abierto, detallado y exhaustivo de las propuestas de puestos, según sus méritos y teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea evalúe en el corto plazo los efectos de los cambios que apruebe para asegurarse de que las medidas que se hayan aplicado sigan representando, tanto en magnitud como en estructura, la respuesta más adecuada a las necesidades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

58. Si bien la delegación de Cuba coincide con el concepto de que la promoción y la protección de los derechos humanos en el área de una determinada operación no concluye con la culminación de una operación de mantenimiento de la paz, no está de acuerdo con el enfoque de la Comisión Consultiva consistente en recomendar puestos sobre la base de “necesidades generales”, obviando los principios diferenciados que rigen el funcionamiento de la cuenta de apoyo y el del presupuesto ordinario.

59. El **Sr. Chandra** (India) dice que la India, uno de los principales países que aportan contingentes y equipo, siempre ha considerado que el mantenimiento de la paz es una de las funciones centrales de la Organización. La delegación de la India comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que se necesita una mayor información que justifique la totalidad de los recursos solicitados para actividades de mantenimiento de la paz. No son suficientes las vagas explicaciones proporcionadas por la Secretaría. La redistribución y la reclasificación hacia abajo de los puestos deben formar parte integrante del análisis de las necesidades.

60. En el debate sobre la cuenta de apoyo, debe hacerse hincapié en las esferas más fundamentales de las actividades de mantenimiento de la paz, entre ellas, el fortalecimiento de la Oficina de Operaciones, de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones, la División de Apoyo Administrativo, la División de Apoyo Logístico, la División Militar y la División de Policía Civil. Habida cuenta de la naturaleza de los puestos que se aprobaron con cargo a la cuenta de apoyo, es preciso reexaminar periódicamente su cantidad y su

categoría a fin de determinar si se justifica que continúen existiendo.

61. Sobre el tema de la Dependencia de Compras y Viajes, en el mes de mayo anterior la Secretaría brindó vagas explicaciones acerca de las razones por las que, a pesar de la aprobación de la Asamblea, no se había fortalecido a dicha Dependencia. Tampoco se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores de que se transfirieran tres puestos al Servicio de Gestión y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La delegación de la India espera que en el futuro la Secretaría aplique de manera plena y completa las recomendaciones de la Quinta Comisión y que se incremente la representación de los países que aportan contingentes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

62. El **Sr. Blanco Domínguez** (República Dominicana) dice que las diferencias que se advierten entre la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/55/46 y Add.1) y las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva (A/56/478) son fuente de preocupación. La delegación de la República Dominicana tiene serias reservas acerca de la contratación de personal adicional y la reclasificación de puestos existentes. Estima que el fortalecimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe comprender más aspectos que las medidas que se han propuesto y que se debe mejorar con carácter más duradero la capacidad de respuesta rápida y eficaz del Departamento.

63. El **Sr. Halbwachs** (Contralor) observa con satisfacción que la Comisión sigue reconociendo que la Secretaría debe tener recursos adecuados para poder brindar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Desea asegurar a los miembros que la Administración continuará utilizando los recursos de que dispone con el mayor grado posible de eficiencia y eficacia.

64. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidió que la Secretaría mantuviera un diálogo con los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con el establecimiento de una reserva estratégica en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Dichas consultas ya se han celebrado y la Secretaría está elaborando un documento sobre el concepto, que se presentará a la Comisión Consultiva a comienzos de 2002 y a la Quinta Comisión a tiempo para la segunda parte de la continuación del quincuagésimo

simo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

65. En relación con los 93 puestos adicionales para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aprobados por la Asamblea General en su resolución 55/238, el orador dice que el proceso de contratación, que fue llevado a cabo por el Departamento en cooperación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, avanzó con excepcional velocidad. Se tuvieron plenamente en cuenta las opiniones del Comité Especial y de la Asamblea General acerca de la adecuada representación de los países que aportan contingentes en el Departamento. Después del 10 de septiembre de 2001 han asumido sus funciones otros 22 funcionarios. Dentro de las semanas siguientes se llenarán las vacantes restantes, con escasas excepciones.

66. La Administración utilizará el formato de presupuestación basada en los resultados para la presentación de las próximas estimaciones de la cuenta de apoyo, como lo ha dispuesto la Asamblea General. El orador confía en que el nuevo formato permita mejorar la calidad de los futuros documentos relativos al presupuesto de la cuenta de apoyo.

**Tema 126 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación)**

*Consultores (continuación)* (A/55/59 y Add.1, A/55/321 y A/55/451; A/56/7 y A/56/16)

*Delegación de facultades (continuación)* (A/55/857 y Add.1; A/56/7)

67. El Sr. Li Taizhang (China) dice que en el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre los jóvenes profesionales en determinadas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: contratación, gestión y retención (A/55/798) se puso de relieve el rápido envejecimiento del personal de las Naciones Unidas. La Secretaría debe tomar medidas para resolver ese grave problema lo antes posible. La delegación de China apoya las recomendaciones que figuran en el informe de la DCI. Asimismo pide que la Secretaría acelere la contratación de los jóvenes candidatos que aprobaron el Concurso de Contratación a Nivel Nacional y que se reduzca la edad por encima de la cual no es posible presentarse como candidato a concursos de contratación.

68. Se relaciona estrechamente con el problema del envejecimiento del personal de las Naciones Unidas la

práctica de los servicios de idiomas de la Secretaría de contratar a grandes cantidades de jubilados y personal temporario. La delegación de China no se opone a la adecuada utilización de personal temporario y jubilados calificados, especialmente cuando haya numerosas reuniones. Sin embargo, le preocupa que algunos servicios de idiomas estén empleando a personas de edad demasiado avanzada y que, en algunos casos, los jubilados y el personal temporario sean más numerosos que el personal de plantilla. Una de las consecuencias de esa situación anómala es el descenso de la calidad de la interpretación y la traducción. Tiene muy poco fundamento el argumento de que el empleo de jubilados y personal temporario de contratación local determina un ahorro de gastos. En realidad, la no utilización de los jóvenes candidatos que han aprobado concursos de contratación o recibido una capacitación especializada en las Naciones Unidas es en sí misma dispendiosa. Actualmente no hay suficientes funcionarios para hacer frente al gran volumen de trabajo de los servicios de idiomas. Ese problema debe resolverse incrementando la cantidad de puestos de plantilla y correlativamente reduciendo la cantidad de personal temporario, teniendo en cuenta la necesidad de rejuvenecer el personal de las Naciones Unidas.

69. Por último, a la delegación de China le preocupa que no se respete el principio de la igualdad de los seis idiomas oficiales. Si bien el chino es un idioma oficial de las Naciones Unidas, algunas entidades, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Comisión de Derechos Humanos, no publican importantes documentos en chino. Además, el sitio Web en chino sólo tiene un puesto temporario, la Sección de Edición y Control de Documentos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra nunca ha empleado un editor chino, y la dependencia de radio para Asia del Departamento de Información Pública no tiene ni un puesto de categoría P-4 ni un nacional chino dentro de su personal. Cabe esperar que se rectifiquen esas desigualdades.

70. La Sra. Sarijalinskaya (Azerbaián) dice que, si bien su delegación apoya la propuesta formulada en la anterior sesión de la Comisión por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China en el sentido de que la consideración sustantiva del tema que se está examinando se aplace hasta el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, desea señalar algunos puntos en

relación con las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe de la DCI relativo al empleo de consultores en las Naciones Unidas (A/55/59) y los comentarios del Secretario General al respecto (A/55/59/Add.1).

71. La Comisión Consultiva cuestionó la utilidad de tomar a los límites convenientes empleados para el personal del cuadro orgánico financiado con cargo al presupuesto ordinario como norma para la distribución geográfica de las consultorías. Sin embargo, la delegación de Azerbaiyán considera que esa medida es aceptable con carácter temporal mientras la Asamblea General no adopte una metodología para lograr el equilibrio geográfico en el empleo de consultores. La delegación de Azerbaiyán comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por el hecho de que aún no se haya establecido un sistema que asegure la exactitud en la reunión y el análisis de datos sobre consultores y contratistas individuales y la presentación de informes al respecto. Es necesario acelerar el pleno despliegue del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), que facilitará la creación de un inventario de conocimientos especializados dentro de la Secretaría, a fin de evitar la innecesaria y costosa contratación de consultores externos. Sin embargo, sería adecuado emplear a consultores locales sumamente calificados si ello fuera más eficaz en relación con los costos que el envío de expertos de la Secretaría. La delegación de Azerbaiyán considera que los criterios principales para seleccionar consultores deben ser la eficacia en relación con los costos y la calidad de los servicios prestados. El incremento del empleo de consultores provenientes de países en desarrollo y países con economías en transición cumplirá los dos requisitos indicados.

72. El **Sr. Farid** (Arabia Saudita), refiriéndose al informe de la DCI sobre la delegación de facultades para la gestión de los recursos humanos y financieros en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/55/587 y Add.1), dice que en un sistema de delegación de facultades para la gestión de los recursos humanos y financieros se necesita contar con un sistema confiable y completo de evaluación. La delegación de la Arabia Saudita estima que los criterios de medición de la actuación profesional deben ser más concretos y que la evaluación de la actuación profesional debe llevarse a cabo a la luz de objetivos concretos.

73. La delegación de la Arabia Saudita considera que las facultades delegadas deben definirse claramente en un documento especial en el que se atribuyan facultades

a funcionarios determinados y se consignen, en particular, los puntos siguientes: la fuente original de la cual provienen las facultades; una descripción de las facultades que se delegan, con objetivos claros; las limitaciones que se impongan, inclusive las limitaciones a la subdelegación de facultades; la indicación de anteriores delegaciones de facultades, si las hubiere, que deban revisarse o revocarse, según proceda; la fecha de entrada en vigor de la delegación de facultades, y su duración.

74. El orador también apoya la creación de un grupo de supervisión de rendición de cuentas que ayude a fortalecer la rendición de cuentas al nivel administrativo más alto. Es necesario velar por que exista un diálogo efectivo entre la administración y el personal y que se tengan en cuenta las opiniones y propuestas de los funcionarios.

75. La delegación de la Arabia Saudita también apoya la recomendación 5 de la DCI relativa a la necesidad de tomar medidas adicionales para crear en toda la Secretaría una “cultura” de claridad, transparencia y comunicación.

76. Refiriéndose al informe de la DCI sobre el empleo de consultores en las Naciones Unidas (A/55/59), el orador dice que su delegación apoya la recomendación de la DCI de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos examine todas las solicitudes de servicios de consultores para determinar si se dispone internamente de los conocimientos especializados necesarios. Asimismo es importante asegurar que haya un adecuado equilibrio geográfico en el empleo de los consultores.

77. La **Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que su delegación apoya la propuesta formulada en la anterior sesión de la Comisión por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China en relación con el procedimiento para la consideración del tema que se está examinando. Sin embargo, desea instar al Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos a que vele por que en los documentos y declaraciones públicas relativos a la resolución 55/258 se refleje exactamente el proceso de negociación que desembocó en la aprobación de la resolución. La opinión general es que la Asamblea dio luz verde a las propuestas del Secretario General en materia de reforma de la gestión de los recursos humanos. En realidad, las delegaciones trabajaron duramente para llegar a un acuerdo sobre algunas de las medidas

contenidas en el paquete y tuvieron que hacer concesiones recíprocas para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y de la Secretaría.

78. El **Sr. Fedorov** (Federación de Rusia) lamenta que en el curso de sus deliberaciones sobre el tema que se está examinando la Comisión no haya considerado varias cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos. Por ejemplo, el informe del Secretario General sobre tasas de vacantes excesivas en los servicios de idiomas de algunos lugares de destino y cuestiones relacionadas con la contratación de personal para los servicios de idiomas (A/56/277) fue considerado en relación con el tema 124, Plan de conferencias. De hecho, ni siquiera figura entre los documentos relacionados con el tema que se está examinando.

79. El **Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la Comisión sólo está considerando dos cuestiones en relación con el tema 126 del programa, a saber, el empleo de consultores y la delegación de facultades. El informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la delegación de facultades para la gestión de los recursos humanos y financieros en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/55/587) y las observaciones del Secretario General al respecto (A/55/587/Add.1) fueron considerados por la Comisión en el quincuagésimo quinto período de sesiones. Sobre la base de una recomendación de la Comisión, la Asamblea General, en su decisión 55/481, hizo suyas las recomendaciones de la DCI y decidió examinar las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Como ahora la Quinta Comisión ha recibido las opiniones de la Comisión Consultiva, simplemente deberá pedir al Secretario General que aplique las recomendaciones de la DCI, teniendo plenamente en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva. No es necesario celebrar consultas oficiosas sobre la cuestión. En cuanto al empleo de consultores, los informes pertinentes fueron considerados por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), que apoyó algunas de las recomendaciones de la DCI y expresó reservas en relación con otras. Por su parte, la Comisión Consultiva sólo formuló observaciones sobre la cuestión. En consecuencia, el orador insta a la Quinta Comisión a que se limite a hacer suyas las observaciones del CPC y solicitar al Secretario General que tenga plenamente en cuenta las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva. La delegación de la República Islámica del Irán estima

que esas medidas constituirán un medio satisfactorio de resolver el tema que se está examinando, de modo de permitir que la Quinta Comisión centre sus esfuerzos en el proyecto de presupuesto por programas

80. El **Sr. Tilemans** (Bélgica) dice que la Comisión necesita tiempo para reflexionar antes de tomar medidas sobre las dos cuestiones que tiene ante sí.

81. **El Presidente** sugiere que las consultas oficiosas se lleven a cabo en la forma programada.

82. *Así queda acordado.*

### **Organización de los trabajos**

83. La **Sra. Silot Bravo** (Cuba) expresa preocupación ante el hecho de que la Comisión haya de abordar en las consultas oficiosas a celebrarse en la tarde del día de la fecha tres partes del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, que comprenden en total 14 secciones. Si bien es importante utilizar el tiempo de la Comisión de la manera más eficiente posible, el actual programa de trabajo no da a las delegaciones tiempo suficiente para prepararse a fin de poder participar eficazmente en las deliberaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas; ello es particularmente lamentable, porque en las sesiones oficiales no se tratarán las distintas secciones por separado. En el futuro, el programa de trabajo deberá ser más realista.

84. **El Presidente** dice que la Mesa tendrá en cuenta esas preocupaciones.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*